



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 19 de Agosto del 2025

A: : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 115/2025 denominado "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros Complementarios para Recintos de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-165-LP25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "INDURA S.A", R.U.T.: 76.150.343-K, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros Complementarios para Recintos de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados.
Número Propuesta : 115/2025.
ID Mercado Público : 3447-165-LP25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 5.083/2025 de fecha 31 de Julio del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 115/2025 denominada "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros Complementarios para Recintos de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", y los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del Martes 12 de Agosto del 2025, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 115/2025 denominada "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros Complementarios para Recintos de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-165-LP25, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **INDURA S.A.** **R.U.T.: 76.150.343-K**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 60° y 61° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACIONES**, las cuales son:

- **Art. 53°, Nro. 1.2.:** El proponente adjunta Anexo N°2: Declaración de Aceptación de Bases, sin embargo, en dicho documento consigna el RUT del representante legal en lugar del RUT de la persona jurídica oferente, que es quien efectivamente ingresa la oferta.
- **Art. 53°, Nro. 1.3.:** El proponente adjunta Anexo N°3: Declaración Jurada Simple Programa de Integridad, sin embargo, en dicho documento consigna el RUT del representante legal en lugar del RUT de la persona jurídica oferente, que es quien efectivamente ingresa la oferta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 53°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los



antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : INDURA S.A.
R.U.T. : 76.150.343-K
Domicilio : Av. Apoquindo N° 6750, Of 801, Las Condes
Celular : +569 63093968 / 562 28763801 / 562 25303000 / +569

Correo Electrónico : morabecm@airproducts.com /
henriqc@airproducts.com / indumedi@airproducts.com
Representante Legal : Christian Tomás Henriquez Ayala
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 88°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (60%)** y **Oferta Técnica (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 60%	<p>Precio:</p> <p>Definido en el Anexo N°4: "Presupuesto Económico Detallado" y Excel adjunto.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos directos e indirectos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado.</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde:</p> <p>Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5- Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p>Nota 2: La OFERTA ECONÓMICA INGRESADA EN EL PORTAL será el VALOR TOTAL NETO DE CADA ÍTEM ofertado, según las condiciones</p>



		<p>establecidas en las presentes bases de licitación. En el Excel denominado "Anexo N°4: Presupuesto Económico Detallado" se indicará por cada sub-ítem el Valor Unitario Neto, IVA y Valor Unitario Bruto. Se deja constancia que el VALOR NETO de cada ítem ingresado en el portal deberá coincidir y ser consistente y exacto al valor total neto de cada ítem indicado en el anexo económico.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de existir ofertas de exentas de impuestos, SÓLO para efectos de evaluación de este criterio, se realizará el cálculo de las ponderaciones en base a los montos exentos y netos de los oferentes. Lo anterior, con el fin de poner en igualdad de condiciones a los oferentes participantes.</p>
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p>Comportamiento Contractual Anterior</p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	1.00	0.40
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	0.70	0.28
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	0.50	0.20
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.30	0.12
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0.00	0
	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales</p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	1.50	0.60
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	0.45	0.18
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0



		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	Pacto de Integridad	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	0.50	0.20
	Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	5%				
	Experiencia	1. Posee más de 5 años de experiencia debidamente acreditada en relación a la materia de la licitación	10	4.00	1.60
	Definido en el Anexo N°6: "Formulario Experiencia".	2. Posee 4 a 5 años de experiencia debidamente acreditada en relación a la materia de la licitación	7	2.80	1.12
	Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de adquisiciones de similares características de la presente licitación, acreditables mediante la presentación de:	3. Posee de 2 a 3 años de experiencia debidamente acreditada en relación a la materia de la licitación	5	2.00	0.80
	•Sector Público: Contratos debidamente Firmados por ambas partes, Decreto y/o Resoluciones que aprueban contratos, Ordenes de Compras en Estado Recepción Conforme y/o Facturas.				
	•Sector Privado: Contratos debidamente Firmados por ambas partes, Decreto y/o Resoluciones que aprueban contratos, y/o Facturas.	4. No cuenta y/o no acredita experiencia.	0	0	0
	En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.				
	40%				



	<p>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna</p> <p>Definido en el Anexo N° 1-A o 1 B según corresponda (Dirección de la sede principal). Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B, según corresponda, la cual deberá estar acreditada con documento o certificado de SII.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>30%</p>	<p>1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	3.00	1.20
		<p>2. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Iquique.</p>	5	1.50	0.60
		<p>3. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.</p>	0	0	0

Criterio de Desempate:

Art.101° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Menor Plazo de Entrega.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (60%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 88°, podemos concluir:

❖ INDURA S.A.
76.150.343-K

ÍTEM N°1					
SUB ÍTEM	N°	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO
1.1: RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL PARA CILINDROS	1.1.1	Recarga de oxígeno medicinal para cilindros de 10 MP ³	\$ 40.710	\$ 7.735	\$ 48.445
	1.1.2	Recarga de oxígeno medicinal para cilindros de 6 MP ³	\$ 24.426	\$ 4.641	\$ 29.067



	1.1.3	Recarga de oxígeno medicinal para cilindros de 0.7 MP ³	\$ 10.990	\$ 2.088	\$ 13.078
1.2: ARRIENDO DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	1.2.1	Arriendo diario de cilindros de 10 M ³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo según corresponda	\$ 320	\$ 61	\$ 381
	1.2.2	Arriendo diario de cilindros de 6 M ³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo según corresponda	\$ 320	\$ 61	\$ 381
	1.2.3	Arriendo diario de cilindros de 0.7 M ³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo según corresponda	\$ 320	\$ 61	\$ 381
1.3: FLETE DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	1.3.1	Flete traslado de cilindro de 10 M ³ de oxígeno medicinal hacia recintos	\$ 5.223	\$ 992	\$ 6.215
	1.3.2	Flete traslado de cilindro de 6 M ³ de oxígeno medicinal hacia recintos	\$ 5.223	\$ 992	\$ 6.215
	1.3.3	Flete traslado de cilindro de 0.7 M ³ de oxígeno medicinal hacia recintos	\$ 5.223	\$ 992	\$ 6.215
Valor Total Neto Ítem N°1			\$ 92.755		

ÍTEM N°2					
SUB ÍTEM	N°	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO
1.3: FLETE DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL 2.1: PRUEBAS, INSTALACIONES, MANTENCIONES Y REPARACIONES DE SISTEMA DE MANIFOLD Y CAÑERÍAS DE OXÍGENO DE PARED Y AMBULANCIAS	2.1.1	Prueba de barrido de red de cañerías de pared, debe considerar como mínimo lo siguiente: Eliminación de partícula que puedan quedar después de la instalación y uso a través de la utilización de aire por sectores, se debe hacer dos barridos con una diferencia de 5 minutos para garantizar que se expulsen todas las partículas	\$ 321.750	\$ 61.133	\$ 382.883
	2.1.2	Prueba de barrido de red de cañerías de ambulancia, debe considerar como mínimo lo siguiente: Eliminación de partícula que puedan quedar después de la instalación y uso a través de la utilización de aire por sectores, se debe hacer dos barridos con una diferencia de 5 minutos para garantizar que se expulsen todas las partículas.	\$ 160.875	\$ 30.566	\$ 191.441



	2.1.3	Prueba de detección de fugas de red de cañerías de pared, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar en cañerías con agua jabonosa para hacer detectar posibles orificios creados por corrosión, perforaciones, golpes y/o daños por otra causa, que puedan causar algún tipo de pérdida en la presión del gas que transporta en su interior.	\$1.608.750	\$ 305.663	\$1.914.413
	2.1.4	Prueba de detección de fugas de red de ambulancias, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar en cañerías con agua jabonosa para hacer detectar posibles orificios creados por corrosión, perforaciones, golpes y/o daños por otra causa, que puedan causar algún tipo de pérdida en la presión del gas que transporta en su interior.	\$ 160.875	\$ 30.566	\$ 191.441
	2.1.5	Prueba de estanqueidad de red de cañerías de pared, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar con una presión de 150 psi durante 24 horas para confirmar que la presión no caiga en más de un 5%	\$1.930.500	\$ 366.795	\$2.297.295
	2.1.6	Prueba de estanqueidad de red de cañerías de ambulancias, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar con una presión de 150 psi durante 24 horas para confirmar que la presión no caiga en más de un 5%	\$ 321.750	\$ 61.133	\$ 382.883
	2.1.7	Mantenimiento de manifold y cañerías de red, debe considerar como mínimo lo siguiente: - Reemplazar empaques de los reguladores del gas - Reemplazar los diafragmas de los reguladores del gas - Reemplazar resortes de los reguladores del gas - Verificar el funcionamiento del sistema de alarmas - Verificar el funcionamiento de las válvulas de control	\$1.930.500	\$ 366.795	\$2.297.295
2.2: CAMBIO DE TOMA DE O2 - AIRE - VACÍO	2.2.1	Cambio de toma de O2	\$ 184.000	\$ 34.960	\$ 218.960
	2.2.2	Cambio de toma de aire	\$ 184.000	\$ 34.960	\$ 218.960
	2.2.3	Cambio de toma de vacío	\$ 184.000	\$ 34.960	\$ 218.960
2.3: INSTALACIÓN DE VALVULAS	2.3.1	Instalación de válvula 1/2	\$ 112.000	\$ 21.280	\$ 133.280
	2.3.2	Instalación de válvula 3/8	\$ 127.000	\$ 24.130	\$ 151.130



Valor Total Neto Ítem N°2 \$ 7.226.000

ÍTEM N°3					
SUB ÍTEM	N°	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO
3.1: ADQUISICIÓN DE MANOMETRO PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.1.1	Adquisición de Manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.1.2	Adquisición de Manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.1.3	Adquisición de Manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
3.2: ADQUISICIÓN DE FLUJOMETROS PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.2.1	Adquisición de Flujoómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.2.2	Adquisición de Flujoómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.2.3	Adquisición de Flujoómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
3.3: ADQUISICIÓN DE HUMIDIFICADOR PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.3.1	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 15.127	\$ 2.874	\$ 18.001
	3.3.2	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 15.127	\$ 2.874	\$ 18.001
	3.3.3	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 15.127	\$ 2.874	\$ 18.001
3.4: ADQUISICIÓN DE BASES DE HIERRO PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.4.1	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
	3.4.2	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
	3.4.3	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
3.5: ADQUISICIÓN DE BASES DE HIERRO CON RUEDAS (CARRO) PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.5.1	Adquisición de Bases de Hierro con ruedas (carro) para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
	3.5.2	Adquisición de Bases de Hierro con ruedas (carro) para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
	3.5.3	Adquisición de Bases de Hierro con ruedas (carro) para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 24.770	\$ 4.706	\$ 29.476



3.6: ADQUISICIÓN DE REGULADORES DE OXIGENO	3.6.1	Adquisición de reguladores de oxígeno válvula H para cilindros de 10 y 6 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.6.2	Adquisición de reguladores de oxígeno válvula PIN para cilindros de 0.7 M ³	\$ 14.500	\$ 2.755	\$ 17.255
Valor Total Neto Ítem N°3			\$ 2.129.651		

ÍTEM N°4					
SUB ÍTEM	N°	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO
4.1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN PARA MANIFOLD	4.1.1	Adquisición de manifold	\$12.482.718	\$2.371.716	\$14.854.434
	4.1.2	Adquisición, instalación y desinstalación de llaves de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.024.252	\$ 574.608	\$ 3.598.860
	4.1.3	Adquisición, instalación y desinstalación de válvulas de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.106.624	\$ 590.259	\$ 3.696.883
	4.1.4	Adquisición, instalación y desinstalación de empaques de los reguladores del gas de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.312.000	\$ 629.280	\$ 3.941.280
	4.1.5	Adquisición, instalación y desinstalación de resortes de los reguladores de gas de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.312.000	\$ 629.280	\$ 3.941.280
	4.1.6	Adquisición, instalación y desinstalación de sistema de alarma de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.535.622	\$ 671.768	\$ 4.207.390
Valor Total Neto Ítem N°4			\$ 28.773.216		

Valor Total Neto (Ítem 1 + Ítem 2 + Ítem 3 + Ítem 4)	INDURA S.A. \$ 38.221.622
--	-------------------------------------

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CÁLCULO	POND. FINAL
INDURA S.A.	\$ 38.221.622	$\frac{\$38.221.622}{\$38.221.622} \times 100\% \times 60\% \times 10 = 6.00$	6.00

3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 88°, podemos concluir:

INDURA S.A.
Ítem N°1, Ítem N°2, Ítem N°3



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p>10%</p>	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99 , esto es porque tiene 4 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	0.70	0.28
	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas.</p> <p>15%</p>	Proponente no cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</p> <p>5%</p>	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	0.50	0.20
	<p><u>Experiencia</u></p> <p>Definido en el Anexo N°6: "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de adquisiciones de similares características de la presente licitación, acreditables mediante la presentación de:</p> <p>•Sector Público: Contratos debidamente Firmados</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <p>1. Institución: Fuerza Aérea de Chile Comando de Personal Hospital Clínico General Dr. Raúl Yazigi J.</p> <p>Detalle de Servicio: Suminsitro de gases clínicos y arriendo de estanque criogénico.</p> <p>Fecha Inicio: 05-06-2019</p> <p>Fecha Término: 05-06-2022</p> <p>Medio Verificación: Contrato y Resolución Aprueba Contrato 1163. CUMPLE. Proponente acredita 3 años de experiencia.</p>	10	4.00	1.60



	<p>por ambas partes, Decreto y/o Resoluciones que aprueban contratos, Ordenes de Compras en Estado Recepción Conforme y/o Facturas.</p> <ul style="list-style-type: none">•Sector Privado: Contratos debidamente Firmados por ambas partes, Decreto y/o Resoluciones que aprueban contratos, y/o Facturas. <p>En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p>40%</p>	<p>2. Institución: Hospital Dr. Marcos Macuada de Tocopilla. Detalle de Servicio: Arriendo de colindro de oxigeno. Fecha Inicio: 20-02-2024 Fecha Término: 20-02-2025 Medio Verificación: Orden de Compra 1057384-836-SE24. CUMPLE. Proponente acredita 1 año de experiencia.</p> <p>3. Institución: Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, Servicio de salud valparaiso san Antonio. Detalle de Servicio: Suministro de oxigeno y gases criogénicos. Fecha Inicio: 01-12-2020 Fecha Término: 01-12-2023 Medio Verificación: Orden de Compra 1155-218-SE24. CUMPLE. Proponente acredita 36 meses de experiencia.</p> <p>4. Institución: Servicio Nacional de Salud Hospital Dr. Carlos Van Buren. Detalle de Servicio: Suministro respaldo oxigeno liquido de emergencia, oxigeno gaseoso, nitrógeno, aire comprimido, oxido nitroso, dióxido de carbono y gas esterilizante. Medio Verificación: Resolución Aprueba Contrato 2902. CUMPLE. Proponente acredita 36 meses de experiencia.</p> <p>5. Institución: Centro de Refrencia de Salud de Maipú. Detalle de Servicio: Servicio de montaje y arriendo de estación criogénica, back up de oxigeno, suministro de oxigeno liquido y gases medicinales. Fecha Inicio: 06-03-2023 Fecha Término: 06-03-2025 Medio Verificación: Resolución Aprueba Contrato 0047 y Orden de Compra 2115-836-SE24. CUMPLE. Proponente acredita 24 meses de experiencia.</p> <p>6. Institución: Hospital Clínico de la Universidad de Chile.</p>		
--	---	---	--	--



		<p>Detalle de Servicio: Suministro de gases clínicos, provisión de tanque criogénico, cilindro y termos.</p> <p>Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social de la empresa no corresponde a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p> <p>7. Institución: Instituto de Seguridad del Trabajo. Detalle de Servicio: Suministro de oxígeno líquido y otros gases. Fecha Inicio: 01-01-1995 Fecha Término: 01-01-1997 Medio Verificación: Contrato y Factura 1637138. CUMPLE. Proponente acredita 2 años de experiencia.</p> <p>8. Institución: Instituto de Diagnóstico S.A. (indisa). Detalle de Servicio: Oxígeno medicinal, dióxido de carbono, oxígeno, nitrógeno. Fecha Inicio: 01-01-2022 Fecha Término: 01-01-2025 Medio Verificación: Contrato y Factura 1637467. CUMPLE. Proponente acredita 3 años de experiencia.</p> <p>9. Institución: Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de oxígeno criogénico con estanque. Fecha Inicio: 30-05-2023 Fecha Término: 30-05-2028 Medio Verificación: Contrato y Orden de Compra 1272565-1836-SE24. CUMPLE. Proponente acredita 60 meses de experiencia.</p> <p>10. Institución: Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. Detalle de Servicio: Suministro de gases. Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social y el rut de la empresa no corresponden a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p> <p>11. Institución: Hospital de Peñaflor. Detalle de Servicio: Oxígeno líquido, oxígeno gaseoso, aire comprimido, óxido nítrico, nitrógeno, anhídrido carbónico, etonox. Medio Verificación: Resolución 1607. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social y el rut de la empresa no corresponden a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p> <p>12. Institución: Instituto Nacional del Torax. Detalle de Servicio: Oxígeno líquido, oxígeno gaseoso, óxido nítrico, oxígeno tipo e. Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social y el rut de la empresa no corresponden a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p> <p>13. Institución: Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins. Detalle de Servicio: Suministro de los gases. Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social y el rut de la empresa no corresponden a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>14. Institución: Dirección de Prevención de Carabineros de Chile Hospital Dipreca. Detalle de Servicio: Suministro de gases clínicos. Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social de la empresa no corresponde a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p> <p>15. Institución: Instituto Nacional del Cáncer. Detalle de Servicio: Suministro de gases medicinales. Fecha Inicio: 25-01-2023 Fecha Término: 25-01-2025 Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita 24 meses de experiencia.</p> <p>16. Institución: Fundación Hospital San José. Detalle de Servicio: Suministro de oxígeno y otros gases. Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social de la empresa no corresponde a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p> <p>17. Institución: Clínica Hospital del Profesor. Detalle de Servicio: Suministro de oxígeno líquido en estanque, oxígeno gaseoso, óxido nítrico, anhídrido carbónico y aire comprimido en cilindros. Medio Verificación: Contrato. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación, sin embargo, la razón social y el rut de la empresa no corresponden a la de la empresa que participa en el presente proceso licitatorio, no acreditando experiencia.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>18. Institución: Servicio de Salud Nuble Hospital de Yung. Detalle de Servicio: Oxígeno medico. Fecha Inicio: 21-07-2022 Fecha Término: 21-07-2023 Medio Verificación: Orden de Compra 1057512-1111-CC24, . CUMPLE. Proponente acredita 12 meses de experiencia.</p> <p>19. Institución: Servicio Nacional de Salud Hospital de Lebu. Detalle de Servicio: Oxígeno medicinal. Fecha Inicio: 04-03-2025 Fecha Término: 04-03-2027 Medio Verificación: Orden de Compra 2102-891-SE24. CUMPLE. Proponente acredita 2 años de experiencia.</p> <p>20. Institución: Fundación Hospital para Niños Josefina Martínez de Ferrari. Detalle de Servicio: Suministro de oxígeno líquido y oxígeno gaseoso. Fecha Inicio: 01-09-1997 Fecha Término: 31-12-1997 Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita 4 meses de experiencia.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Posee más de 5 años de experiencia debidamente acreditada en relación a la materia de la licitación".</p>			
	<p><u>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna</u></p> <p>Definido en el Anexo N° 1-A o 1 B según corresponda (Dirección de la sede principal). Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B, según corresponda, la cual deberá estar acreditada con documento o certificado de SII.</p>	<p>Proponente en Anexo N°1 y en documento de SII indica dirección en Av. Apoquindo N°6750, Of. 801, comuna Las Condes.</p> <p>Por otro lado, en documento denominado "certificado ubicación planta", el proponente indica que posee una planta en la comuna de Alto Hospicio, sin embargo, no es posible corroborarlo.</p> <p>Por lo anterior, califica en el rango "No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio".</p>	0	0	0



	No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. 30%				
Puntaje Obtenido					2.08

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 88° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Calificación Final
	60%	40%	
INDURA S.A.	6.00	2.08	8.08

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°115/2025, ID: 3447-165-LP25**, denominada **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL Y OTROS COMPLEMENTARIOS PARA RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"**, al proponente **"INDURA S.A"**, RUT: **76.150.343-K**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **DOS AÑOS**, cuya fecha de **INICIO DEL SUMINISTRO SERÁ contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio.**

Los valores por los bienes adjudicados al oferente:

INDURA S.A. RUT: 76.150.343-K					
SUB ÍTEM	N°	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO
1.1: RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL PARA CILINDROS	1.1.1	Recarga de oxígeno medicinal para cilindros de 10 MP³	\$ 40.710	\$ 7.735	\$ 48.445
	1.1.2	Recarga de oxígeno medicinal para cilindros de 6 MP³	\$ 24.426	\$ 4.641	\$ 29.067
	1.1.3	Recarga de oxígeno medicinal para cilindros de 0.7 MP³	\$ 10.990	\$ 2.088	\$ 13.078
1.2: ARRIENDO DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	1.2.1	Arriendo diario de cilindros de 10 M³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo según corresponda	\$ 320	\$ 61	\$ 381



	1.2.2	Arriendo diario de cilindros de 6 M ³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo según corresponda	\$ 320	\$ 61	\$ 381
	1.2.3	Arriendo diario de cilindros de 0.7 M ³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo según corresponda	\$ 320	\$ 61	\$ 381
1.3: FLETE DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	1.3.1	Flete traslado de cilindro de 10 M ³ de oxígeno medicinal hacia recintos	\$ 5.223	\$ 992	\$ 6.215
	1.3.2	Flete traslado de cilindro de 6 M ³ de oxígeno medicinal hacia recintos	\$ 5.223	\$ 992	\$ 6.215
	1.3.3	Flete traslado de cilindro de 0.7 M ³ de oxígeno medicinal hacia recintos	\$ 5.223	\$ 992	\$ 6.215
2.1: PRUEBAS, INSTALACIONES, MANTENCIONES Y REPARACIONES DE SISTEMA DE MANIFOLD Y CAÑERÍAS DE OXÍGENO DE PARED Y AMBULANCIAS	2.1.1	Prueba de barrido de red de cañerías de pared, debe considerar como mínimo lo siguiente: Eliminación de partícula que puedan quedar después de la instalación y uso a través de la utilización de aire por sectores, se debe hacer dos barridos con una diferencia de 5 minutos para garantizar que se expulsen todas las partículas	\$ 321.750	\$ 61.133	\$ 382.883
	2.1.2	Prueba de barrido de red de cañerías de ambulancia, debe considerar como mínimo lo siguiente: Eliminación de partícula que puedan quedar después de la instalación y uso a través de la utilización de aire por sectores, se debe hacer dos barridos con una diferencia de 5 minutos para garantizar que se expulsen todas las partículas.	\$ 160.875	\$ 30.566	\$ 191.441
	2.1.3	Prueba de detección de fugas de red de cañerías de pared, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar en cañerías con agua jabonosa para hacer detectar posibles orificios creados por corrosión, perforaciones, golpes y/o daños por otra causa, que puedan causar algún tipo de pérdida en la presión del gas que transporta en su interior.	\$1.608.750	\$ 305.663	\$1.914.413
	2.1.4	Prueba de detección de fugas de red de ambulancias, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar en cañerías con agua jabonosa para hacer detectar posibles orificios creados por corrosión, perforaciones, golpes y/o daños por otra causa, que puedan causar algún tipo de pérdida en la presión del gas que transporta en su interior.	\$ 160.875	\$ 30.566	\$ 191.441
	2.1.5	Prueba de estanqueidad de red de cañerías de pared, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar con una presión	\$1.930.500	\$ 366.795	\$2.297.295



		de 150 psi durante 24 horas para confirmar que la presión no caiga en más de un 5%			
	2.1.6	Prueba de estanqueidad de red de cañerías de ambulancias, debe considerar como mínimo lo siguiente: Prueba a realizar con una presión de 150 psi durante 24 horas para confirmar que la presión no caiga en más de un 5%	\$ 321.750	\$ 61.133	\$ 382.883
	2.1.7	Mantenimiento de manifold y cañerías de red, debe considerar como mínimo lo siguiente: - Reemplazar empaques de los reguladores del gas - Reemplazar los diafragmas de los reguladores del gas - Reemplazar resortes de los reguladores del gas - Verificar el funcionamiento del sistema de alarmas - Verificar el funcionamiento de las válvulas de control	\$1.930.500	\$ 366.795	\$2.297.295
2.2: CAMBIO DE TOMA DE O2 - AIRE - VACÍO	2.2.1	Cambio de toma de O2	\$ 184.000	\$ 34.960	\$ 218.960
	2.2.2	Cambio de toma de aire	\$ 184.000	\$ 34.960	\$ 218.960
	2.2.3	Cambio de toma de vacío	\$ 184.000	\$ 34.960	\$ 218.960
2.3: INSTALACIÓN DE VALVULAS	2.3.1	Instalación de válvula 1/2	\$ 112.000	\$ 21.280	\$ 133.280
	2.3.2	Instalación de válvula 3/8	\$ 127.000	\$ 24.130	\$ 151.130
3.1: ADQUISICIÓN DE MANOMETRO PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.1.1	Adquisición de Manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.1.2	Adquisición de Manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.1.3	Adquisición de Manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
3.2: ADQUISICIÓN DE FLUJOMETROS PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.2.1	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.2.2	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.2.3	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
3.3: ADQUISICIÓN DE HUMIDIFICADOR PARA CILINDROS	3.3.1	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 15.127	\$ 2.874	\$ 18.001
	3.3.2	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 15.127	\$ 2.874	\$ 18.001



DE OXIGENO MEDICINAL	3.3.3	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 15.127	\$ 2.874	\$ 18.001
3.4: ADQUISICIÓN DE BASES DE HIERRO PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.4.1	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
	3.4.2	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
	3.4.3	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
3.5: ADQUISICIÓN DE BASES DE HIERRO CON RUEDAS (CARRO) PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL	3.5.1	Adquisición de Bases de Hierro con ruedas (carro) para cilindros de oxígeno medicinal de 10 M ³	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
	3.5.2	Adquisición de Bases de Hierro con ruedas (carro) para cilindros de oxígeno medicinal de 6 M ³	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 345.100
	3.5.3	Adquisición de Bases de Hierro con ruedas (carro) para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 M ³	\$ 24.770	\$ 4.706	\$ 29.476
3.6: ADQUISICIÓN DE REGULADORES DE OXIGENO	3.6.1	Adquisición de reguladores de oxígeno válvula H para cilindros de 10 y 6 M ³	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	3.6.2	Adquisición de reguladores de oxígeno válvula PIN para cilindros de 0.7 M ³	\$ 14.500	\$ 2.755	\$ 17.255
4.1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN PARA MANIFOLD	4.1.1	Adquisición de manifold	\$12.482.718	\$2.371.716	\$14.854.434
	4.1.2	Adquisición, instalación y desinstalación de llaves de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.024.252	\$ 574.608	\$ 3.598.860
	4.1.3	Adquisición, instalación y desinstalación de válvulas de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.106.624	\$ 590.259	\$ 3.696.883
	4.1.4	Adquisición, instalación y desinstalación de empaques de los reguladores del gas de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.312.000	\$ 629.280	\$ 3.941.280
	4.1.5	Adquisición, instalación y desinstalación de resortes de los reguladores de gas de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.312.000	\$ 629.280	\$ 3.941.280
	4.1.6	Adquisición, instalación y desinstalación de sistema de alarma de manifold y/o sistema de cañerías	\$ 3.535.622	\$ 671.768	\$ 4.207.390

PLAZOS DE ENTREGA

Sub ítem N°1.1: Recarga de oxígeno medicinal para cilindros	No debe ser superior a un plazo de 72 horas corridas (03 días corridos).
Sub ítem N°1.2: Arriendo de cilindros de oxígeno	En caso de un plazo de entrega por emergencia este deberá ser entregado en un plazo máximo de 12 horas.
Sub ítem N°1.3: Flete de cilindros de oxígeno, y sus componentes	
Sub ítem N°2.1: Pruebas, instalaciones, mantenciones y reparaciones de sistema de manifold y cañerías de oxígeno de pared y ambulancias	No debe ser superior a un plazo de 50 días corridos.



Sub ítem N°2.2: Cambio de toma de O2 – aire – vacío	En caso de un plazo de entrega por emergencia este deberá ser entregado en un plazo menor previa coordinación con la unidad técnica.
Sub ítem N°2.3: Instalación de válvulas) y sus componentes	
Sub ítem N°3.1: Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno	No debe ser superior a un plazo de 8 días corridos. En caso de un plazo de entrega por emergencia este deberá ser entregado en un plazo menor previa coordinación con la Unidad Técnica.
Sub ítem N°3.2: Adquisición de flujometro para cilindros de oxígeno	
Sub ítem N°3.3: Adquisición de humidificador para cilindros de oxígeno	
Sub ítem N°3.4: Adquisición de bases de hierro para cilindros de oxígeno	
Sub ítem N°3.5: Adquisición de bases de hierro con ruedas para cilindros de oxígeno	
Sub ítem N°3.6: Adquisición de reguladores de oxígeno y sus componentes	
Sub ítem N°3.6: Adquisición de reguladores de oxígeno y sus componentes	
Ítem N°4: Adquisición, instalación y desinstalación para manifold, incluyendo sus componentes	No debe ser superior a un plazo de 65 días corridos. En caso de un plazo de entrega por emergencia este deberá ser entregado en un plazo menor previa coordinación con la Unidad Técnica.

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Salud Vigente** y se deberán imputar a las cuentas indicadas a continuación, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato:

Ítem	Sub-Ítem	Descripción Técnica	Cuenta
1	1.1	Recarga de oxígeno medicinal para cilindros.	215-22-08
	1.2	Arriendo de cilindros de oxígeno medicinal.	215-22-09
	1.3	Flete de cilindros de oxígeno medicinal.	215-22-08-007
2	2.1	Pruebas, instalaciones, mantenciones y reparaciones de sistema de manifold y cañerías de oxígeno de pared y ambulancias.	215-22-08 / 215-22-06
	2.2	Cambio de toma de O2 – aire – vacío.	215-22-08
	2.3	Instalación de válvulas.	
3	3.1	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal.	215-22-04 / 215-29-05
	3.2	Adquisición de flujómetros para cilindros de oxígeno medicinal.	
	3.3	Adquisición de humidificador para cilindro de oxígeno medicinal.	
	3.4	Adquisición de bases de hierro para cilindro de oxígeno medicinal.	
	3.5	Adquisición de base de hierro con ruedas (carro) para cilindros de oxígeno medicinal.	
4	3.6	Adquisición de reguladores de oxígeno.	215-22-04 / 215-29-05
	4.1	Adquisición, instalación y desinstalación para manifold.	



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Nombre Propuesta : "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros Complementarios para Recintos de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio".

Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados.

Número Propuesta : 115/2025.

ID Mercado Público : 3447-165-LP25.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Concha Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados
R.U.T.:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 115/2025

“Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros Complementarios para Recintos de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público Nº 3447-165-LP25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdoba Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados
R.U.T.: